

OFICIO. N° :323

ANT.: Solicitud de información, UN008T0000510
[REDACTED] 23 de mayo de 2023.

MAT.: Deniega información.

SANTIAGO, 20 de junio de 2023

DE: **SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**

A: [REDACTED]

Mediante la presente, informo respecto a la solicitud de información pública, que hizo llegar a nuestra universidad con fecha 23 de mayo de 2023, cuyo tenor es el siguiente:

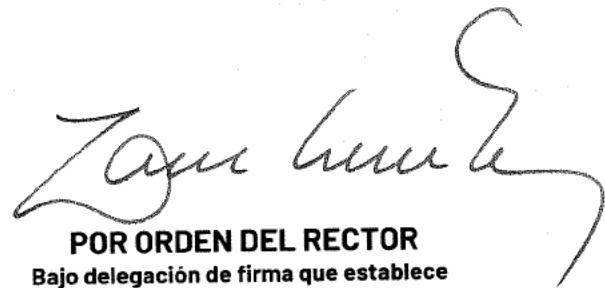
"Listado en excel de alumnos regulares año 2023, separados en filas y columnas nombre completo año en curso y carrera."

En relación a su solicitud informo que, se deniega la entrega de la información amparándonos en el artículo 21, N°2, toda vez que, corresponde a información que afecta la esfera de la privacidad de los alumnos involucrados, por tratarse de datos personales cautelados por la Ley 19.628 y el Art. 19, n°4 de la CPR.

Agradeceré que, por el medio que le resulte más conveniente, envíe una notificación donde conste la recepción de la información enviada.

Cabe señalar que, de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información, ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular,



POR ORDEN DEL RECTOR
Bajo delegación de firma que establece
Resolución (E) N°8290 de 2016
FRANCISCO ZAMBRANO MEZA
SECRETARIO GENERAL

FZM/fvm/cff
DISTRIBUCIÓN

- 1.- [REDACTED]
1.- Unidad de Partes, Informaciones y Archivo
1.- Unidad de Probidad y Transparencia



